



EXPTE. D- 1120

113-14



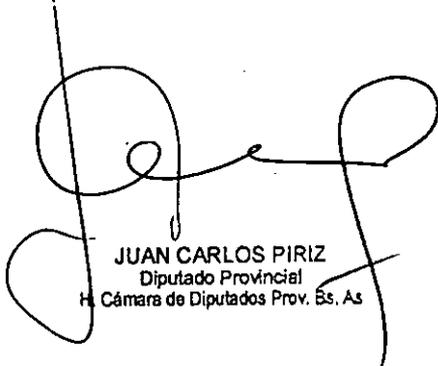
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del área que corresponda, en caso de aprobarse el proyecto de ley de "Blanqueo de Capitales", haga pública la lista de las personas físicas o jurídicas, como así también del monto de dinero ingresado al país como consecuencia de la misma, con el fin de "reactivar" sectores de la economía en problemas, como el inmobiliario, el energético, y la construcción.-



JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

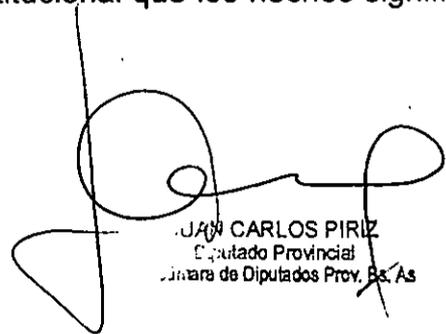
**Señor Presidente:**

Sin querer entrar en la discusión sobre la Ley impulsada por el gobierno nacional para el "blanqueo de capitales" que ha venido generando apoyos y críticas desde distintos sectores de nuestra comunidad, es indudable que la misma tal como está planteada, es una excelente herramienta para que los lavadores de dinero o los delincuentes (ladrones, narcotraficantes, terroristas, etc.) puedan justificar grandes sumas que tienen depositadas en bancos del exterior.

A los problemas de instrumentación que uno puede avizorar o suponer, y aún después de las explicaciones dadas por los funcionarios del equipo económico, que aseguraron que el blanqueo no podrá ser utilizado por los lavadores, el proyecto despierta muchas sospechas, fundamentalmente porque entre otras cuestiones, no hay que informar el origen de los fondos a blanquear o porque el mismo es tan amplio que permite que el dinero ingrese a nuestro país a través de testaferros o sociedades. Además de generar bronca con aquellos ciudadanos que regularmente pagaron sus tributos porque ahora esta nueva Ley, viene a beneficiar a quienes no cumplieron con sus obligaciones, constituyendo una absoluta situación de inequidad.

Señor presidente, solamente con el ánimo de contribuir a esclarecer y despejar algunas de las dudas que tienen los argentinos sobre la Ley, considero sumamente importante que el gobierno nacional garantice que dicha Ley, solo servirá tal como lo han anunciado para "reactivar" sectores de la economía en problemas, como el inmobiliario, el energético, y la construcción y no para que la utilicen los lavadores o los delincuentes. Considero que solo a través de la información pública de quienes son las personas físicas o jurídicas que han traído dinero del exterior esto puede generar la confianza que todos necesitamos, por tal motivo, solicito de mis pares la aprobación del siguiente proyecto.

Por la preocupación y el peligro institucional que los hechos significan, solicito a Mis pares acompañen ésta iniciativa.-



JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado Provincial  
Cámara de Diputados Prov. Bs. As